



VISTO: El expediente 016/21 mediante el cual se tramita la solicitud de cobertura de cargos para la Asignatura Farmacología Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario cubrir la vacante definitiva del cargo interino PAD-3 originada por la renuncia al iniciar el trámite jubilatorio de la docente Silvia Lozar, hasta tanto se sustancie el concurso regular;

Que, la Directora del Departamento propone se designe a la docente González Guillermina en el cargo de PAD-3 interino, a partir del 01 de marzo de 2021;

Que, la docente Gonzalez esta designada en el cargo de ASD-3 interino, y corresponde otorgar Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo actual para acceder a la designación como PAD-3, por promoción, a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de enero de 2022 o hasta tanto dure la designación como Profesora Adjunta;

Que, corresponde cubrir el cargo vacante de ASD-3 interino con carácter transitorio hasta tanto dure la promoción de la docente González Guillermina en el cargo de Profesora y según orden de prelación, con la docente Homar Cecilia, actualmente designada en el cargo de AYP-3 interino;

Que, corresponde otorgar a la docente Homar Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo de AYP_3, hasta tanto dure la promoción en el cargo de ASD_3, a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de enero de 2022 o hasta tanto dure la designación como ASD-3;

Que, las licencias se encuadran en la Res. Rectoral 790/18 de Procedimiento para la cobertura de cargos;

Que, se adjunta el correspondiente informe TKD N° 8378/21;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que, es necesario emitir el acto resolutive correspondiente.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, RESUELVE:



ARTICULO 1°: Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes - encuadrada en la Res. Rectoral 790/18 de Procedimiento para la cobertura de cargos, a la docente Guillermina Marisa González, DNI N° 17.280.191 en el cargo de Asistente de Docencia con Dedicación Simple (ASD-3) Interino, correspondiente al Departamento “Biomédico”, Área “Fisiopatología y Farmacología”, Orientación “Farmacología”, a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de enero de 2022 o hasta tanto dure la designación como Profesora Adjunta.

ARTICULO 2°: Designar a la Guillermina Marisa González, DNI N° 17.280.191 en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple (PAD-3) Interino, correspondiente al Departamento “Biomédico”, Área “Fisiopatología y Farmacología”, Orientación “Farmacología”, a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de enero de 2022 y/o hasta tanto se sustancie el concurso regular.

ARTICULO 3°: Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes - encuadrada en la Res. Rectoral 790/18 de Procedimiento para la cobertura de cargos, a la docente Cecilia Homar, DNI N° 27.833.778 en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple (AYP-3) interino, correspondiente al Departamento “Biomédico”, Área “Fisiopatología y Farmacología”, Orientación “Farmacología”, a partir del 01 de marzo de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022 o hasta tanto dure la designación como ASD-3.

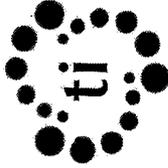
ARTICULO 4°: Designar a la docente Cecilia Homar, DNI N° 27.833.778 en el cargo por promoción de Asistente de Docencia con Dedicación Simple (ASD-3) Interino, correspondiente al Departamento “Biomédico”, Área “Fisiopatología y Farmacología”, Orientación “Farmacología”, a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de enero de 2022 y/o hasta tanto se sustancie el concurso regular.

ARTICULO 5°: Incorporar como anexo de la presente resolución el TKD N° 8378/21.

ARTICULO 6°: Imputar el gasto al Ejercicio 2021; Programa 27; SubPrograma 00; Actividad 01; Dependencia: 027; Subdependencia 000; Subsubdependencia 000; Fuente 11.

ARTICULO 7°: Registrar, comunicar y archivar.


Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



RESOLUCION N° 0015
CIPOLLETTI, 17 MAR 2021



ANEXO I

Informe TKD #8378/2021 de FAME

Id	Programa	Porc	Ap. y Nombre	Legajo	CM	CE	Cat	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
26737	FRH en Cs. Médicas	100%	GONZALEZ, GUILLERMINA MARISA	57565	JTP1	ASD3	I	01/02/2021	31/01/2022	BIOMEDICO	FISIOPATOLOGIA Y FARMACOLOGIA	FARMACOLOGIA A	337	L	17.871,31
28750	FRH en Cs. Médicas	100%	GONZALEZ, GUILLERMINA MARISA	57565	ADJ1	PAD3	I	01/03/2021	31/01/2022	BIOMEDICO	FISIOPATOLOGIA Y FARMACOLOGIA	FARMACOLOGIA A	0	A	250.457,47
12960	FRH en Cs. Médicas	100%	HOMAR, CECILIA	59046	AY11	AYP3	R	27/04/2017	31/01/2022	BIOMEDICO	FISIOPATOLOGIA Y FARMACOLOGIA	FARMACOLOGIA A	337	L	14.930,07
28751	FRH en Cs. Médicas	100%	HOMAR, CECILIA	59046	JTP1	ASD3	I	01/03/2021	31/01/2022	BIOMEDICO	FISIOPATOLOGIA Y FARMACOLOGIA	FARMACOLOGIA A	0	A	215.093,97
														(*SUBTOTAL: TOTAL:	498.352,82 498.352,82

(*)FRH en Cs. Médicas Programa: 27 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 027 SubDependencia: 000 SubSubDependencia: 000 Fuente: 11


Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE